



Estatal

Tenemos motivos para reclamar una integración efectiva

Como cada año en esta fecha recordamos a todas las víctimas del trabajo, que en el 2008 fueron en nuestro país 1.739.765, un 2,1% menos que en el año anterior. Aunque se ha producido un descenso del 9,8% en los accidentes con baja, están en nuestra memoria todas las víctimas de accidentes y enfermedades profesionales, en especial aquellas que perdieron su vida como consecuencia del trabajo. Nuestra solidaridad a estas últimas y a sus familiares.

En el 2007, el Gobierno, Comunidades Autónomas, Empresarios y Sindicatos acordamos La Estrategia Española de Salud y Seguridad en el trabajo 2007-2012 con el objetivo de impulsar políticas y acciones que mejoren las condiciones de trabajo y los daños originados como consecuencia del desempeño de un trabajo, incluidos los desplazamientos in itinere y en misión, y no aceptaremos un retroceso en lo avanzado en materia preventiva desde la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Por ello La Estrategia de Salud y Seguridad debe confirmarse y desarrollarse, y no quedar en aguas de borrajas. Debe irradiar a todos los ámbitos de actividad tanto pública como privada, posibilitando un cumplimiento eficaz de normas, el fortalecimiento del papel de los interlocutores sociales o el desarrollo de una cultura de la prevención. Hay que implantar de una vez por todas una política de prevención de riesgos laborales universal. Aunque se ha producido un avance importante al incluir en el ámbito de aplicación de la Ley a Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, aún quedan colectivos numerosos en las AA.PP pendientes de una adaptación de la normativa de prevención de riesgos laborales. Por ello seguiremos demandando a las AA.PP en su condición de empleadoras una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, tanto a nivel central como autonómico y local.

Un desarrollo adecuado del Estatuto Básico del Empleado Público, basado en la pretensión de que los sistemas y las metodologías de gestión de recursos humanos esté orientada hacia una cultura que integre el cambio, una mejora constante en la actuación de la Administración Pública y el reconocimiento del valor de los recursos humanos, hacen más necesario que nunca la Integración de los Sistemas de Gestión de la Prevención en los Sistemas de Gestión de cada Departamento. Se hace necesario integrar la prevención con carácter transversal en todas las actividades y actuaciones públicas y asegurar el derecho de los empleados públicos a una protección eficaz de su seguridad y salud con el fin de lograr una optima prestación de los servicios. Pero la integración no será efectiva mientras no se consideran las

particularidades de determinados colectivos como son los jóvenes, las personas mayores, las discapacitadas, y el colectivo mujer, que necesitan una atención específica a la hora de evaluar sus puestos y encomendarles tareas. Una de las herramientas más común a utilizar, tanto para la evaluación y prevención son los protocolos de actuación, que poco aportarán si se confeccionan desde un punto de vista reactivo, y no preventivo, y menos aún si estos protocolos no están integrados en los Sistemas de Gestión de la Prevención.

Desgraciadamente, son las cifras las que nos aportan datos objetivos de la situación que vivimos en materia preventiva en todas las empresas, y atendiendo a estos datos, tenemos que considerar el número de accidentes sin baja, que suponen 817.512 y que comparado con el año anterior han supuesto un aumento de 61.931 en números absolutos. Esta es la señal más clara de que se está produciendo un relajamiento de las condiciones preventivas en las empresas y un incumplimiento de los principios preventivos. Otro dato a considerar son los accidentes in itinere o en misión, que si bien se han registrado descensos en todas sus variables, destacando los mortales en un -24,3%, aún son 93.312 los casos de accidente, donde la actuación preventiva es muy escasa, necesitando una intervención decidida en formación e información y una actuación de responsabilidad preventiva y social de todas las empresas. En el Sector Servicios, que engloba distintas ramas coincidentes con actividades públicas, se registraron en el año 2008 384.617 accidentes con baja, un 2,7% con respecto al año anterior. Aunque como dato negativo hay que considerar que el número de accidentes mortales fue de 327, aumentando en un 4,1%. Respecto a las enfermedades profesionales, es vergonzosa la falta de declaración de las muertes por EP, a pesar del aumento del 9,6% de enfermedades profesionales declaradas. No se habla de enfermedades profesionales, sino de absentismo y fraude, se habla poco de prevención de riesgos, y mucho de los costes económicos de la prevención, pero falta analizar con rigor los costes de la no prevención. A esto hay que añadir una incorrecta praxis por parte de las Mutuas de Trabajo y Enfermedades Profesionales, tanto en la declaración de accidentes de trabajo como en la calificación de enfermedad profesional y el sometimiento adecuado de curación y recuperación de las trabajadoras y trabajadores afectados que nos aporten datos objetivos de siniestralidad.



28 de Abril

Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo
